

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 424,

AUTORIZACE A : DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION

SABADO 04 DE JULIO DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
CAMIONETA CHEVROLET

EN EL VEHICULO MARCA
BR - YJ69 OVALLE

PATENTE CIUDAD
JOSE ABDON GALVEZ MIRANDA

CONDUCTOR
6.897.489-5

RUN CIUDAD... OVALLE
ANIVERSARIO ESCUELA ELPALQUI

COMETIDO

OVALLE - EL PALQUI- OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES

CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDON

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES

OVALLE, 3 JUL. 2009



Ivan R. Hernandez Gentina
IVAN R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.